

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Primero (01) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

**Ejec Alim. RAD: 110013110013201800679-00**

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, se dispone:

Oficiar al Juzgado Trece Administrativo del Circuito de esta ciudad, con el fin de solicitar la conversión de títulos Judiciales, y ponerlos a disposición de este juzgado, que por equivocación del ejecutado fueron consignados ante esa autoridad, dichos dineros corresponden a cuotas alimentarias que hacen parte dentro del proceso ejecutivo No 11001311001320180067900, cuya ejecutante es la señora **YUDY CAROLINA MAHECHA VIVAS** contra **el señor JHON FREDY VALENZUELA PRIMICIERO**.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 035

HOY: 02 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA